

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, 15. Piso tercero, número 4, en la planta tercera del edificio en Fuenlabrada (Madrid), al sitio conocido por el «Lomo», denominado portal número 7 del bloque A de la urbanización «Fuenlabrada II», hoy calle Francia, número 38. Mide 78 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y terraza-tendedero. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.202, libro 131, folio 87, finca número 14.016. Tipo de subasta: 9.534.525 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 3 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, M. Ángeles Barona Arnal.—El Secretario.—27.493.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 427/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Lucía Mena Martínez, contra don Florentino Cano Macaya y doña Ana María González Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que el final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 10.525.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 13 de octubre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado jun-

tamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que se puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso sexto, número 4, situado en la planta sexta del portal 3 del bloque 1 de la calle Menorca, número 5, de Humanes de Madrid, en Fuenlabrada. Tiene una superficie construida aproximada de 84,05 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 64,20 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o sur del edificio, con piso número 3 en su planta y hueco de escalera; derecha, con rellano de escalera, por donde tiene su acceso, hueco de escalera y resto de la finca matriz; izquierda, con portal 2 del bloque 1 de la urbanización y resto de la finca matriz, y fondo, con resto de la finca matriz. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del 3,170 por 100 respecto del total del valor del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.064, libro 96, folio 74, finca número 8.120, inscripción tercera.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Florentino Cano Macaya y doña Ana María González Jiménez, su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con, al menos, veinte días de antelación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 5 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—27.491.

FUENLABRADA

Edicto

Doña M. Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 463/1998-MJ, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Joaquina Pellicer Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Finca. Piso cuarto, letra A, del bloque número 10 de la urbanización «Viñas de Campohermoso», hoy avenida de Campohermoso, número 4, en término de Humanes de Madrid. Consta de varias habitaciones y servicios. Mide 94 metros 80 decímetros cuadrados construidos y 63 metros 97 decímetros cuadrados útiles. Cuota: 3 enteros 597 milésimas por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.227, libro 129 de Humanes de Madrid (Madrid), folio 15, finca número 5.799. Tipo de subasta: 10.902.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 14 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, M. Ángeles Barona Arnal.—El Secretario.—27.486.

FUENLABRADA

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Jorge David Acevedo Jiménez y doña Silvia Siles Sánchez Arévalo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2884, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega